

La vivienda como la materialización del hogar: el caso del Instituto de la Vivienda Obrera durante el gobierno bonaerense de Manuel Fresco (1936-1940).

Loto, Leonardo.

Cita:

Loto, Leonardo (2017). *La vivienda como la materialización del hogar: el caso del Instituto de la Vivienda Obrera durante el gobierno bonaerense de Manuel Fresco (1936-1940)*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/531>

XVI Jornadas de Interescuelas de Historia – Mar del Plata, 2017

Mesa temática Nro. 98 / "La Argentina de entreguerras: Estado, política y sociedad en un período de conflicto y transformación (1918-1939)"

Nombre y apellido: *Prof. Leonardo Loto* (IES-Alicia Moreau de Justo – Universidad Nacional de Luján).

Título de la ponencia: *“La vivienda como la materialización del hogar: el caso del Instituto de la Vivienda Obrera durante el gobierno bonaerense de Manuel Fresco (1936 - 1940)”*.

Para publicar en actas.

● Introducción.

El gobierno conservador de Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires (1936-1940) es especialmente significativo en cuestiones de vivienda, ya que sus propuestas se encuentran en el marco de los debates sobre el habitar popular que se registraban desde fines del siglo XIX. En términos generales, en la segunda mitad de la década del treinta se concibió un significativo avance de las posiciones favorables a la intervención del Estado que, de todos modos, se desarrolló más en el plano de las ideas que en el de lo concreto¹. En esta ponencia nos interesa observar un instrumento de la política pública, el Instituto de la Vivienda Obrera (IVO), institución encargada de la planificación y ejecución de las mismas, dado que nos permite ver cómo el Estado provincial consideró la política habitacional para los trabajadores.

Consideramos que el IVO se enmarcó dentro de un programa gubernamental de corte social para evitar, por un lado, que los obreros “cayeran en manos” del comunismo –el cual fue prohibido en territorio bonaerense por decreto en 1937- y, por el otro, incluirlos en las redes del “Estado interventor”. Desde el principio de su gestión, el Gobierno se mostró interesado en estructurar políticas de vivienda. Primero, con la composición de la Comisión Provincial de la Vivienda Obrera (CPVO), en febrero de 1937. A ello, se sumó el proyecto de creación del Instituto de la Vivienda Obrera (1937) que sería la condensación de una política pública focalizada. Bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno (con Roberto Noble de titular), el IVO sería encargada de la construcción de

¹ Diego Armus y Anahí Ballent, entre otros, investigaron durante el periodo las políticas del “Estado interventor”. Nos centraremos en la política de viviendas.

viviendas para el contexto urbano y una parte importante del paquete de “asistencia social” oficial.

Algunos autores abordaron parcialmente el tema de la vivienda obrera en la provincia de Buenos Aires bajo la gobernación de Fresco, sobre todo en estudios que analizaron políticas sociales o de obras públicas². No obstante, en nuestro trabajo nos interesa destacarlas no solo como pieza importante de las políticas sociales y de obras públicas, sino también como parte de un discurso político e ideológico que ubicaba a la vivienda en relación a la familia, entendida esta última como el núcleo del armazón social de tinte nacional-católico.

Esta ponencia se desglosa con una primera parte que traza una breve historia de las temáticas de vivienda en la Argentina desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, a fin de situar la experiencia provincial en un marco más amplio de debates. La segunda parte realiza un recorrido por los discursos y las acciones, sobre los proyectos habitacionales bajo el gobierno de Manuel Fresco. Y finalmente, observamos la conformación del Instituto de la Vivienda Obrera, junto con sus actores y su extensión. Con ese objetivo, el presente escrito busca ser un aporte efectivo, contextualizando en una década de profundas y tan vitales transformaciones, como fue la de 1930.

- Brevario de la cuestión habitacional en la Argentina desde principios del siglo XX.

El avance del proceso industrializador, la progresiva proletarización de las masas obreras (que trabajaban en talleres y fábricas) y el hacinamiento en los contextos urbanos comenzaron a producir impactos importantes en las grandes ciudades. Esto preocupó a algunos actores que empezaron a estudiar dichas temáticas y pensar diversas soluciones para el creciente problema social.

En Argentina, sobre todo, dos personajes resultaron paradigmáticos para el estudio de la vivienda como problema social. El primero de ellos fue el sanjuanino Guillermo Rawson, político y médico higienista. Salido de las filas mitristas, fue Ministro del

² Reitano, E (Manuel Antonio Fresco: entre la renovación y el fraude. La Plata. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”. 2005); Fernández, N (Construir la provincia. Estado, Política y Obras Públicas en el gobierno de Manuel Fresco, 1936-1940. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Luján. Buenos Aires. Septiembre de 2013), entre otros, trabajaron temáticas relacionadas con obras públicas y políticas estatales durante la década de 1930.

Interior y miembro fundador de la Cruz Roja Argentina en 1880, Rawson vio una conexión entre las masas suburbanas y la situación higiénica de las mismas. De habitaciones pequeñas, donde familias obreras vivían hacinadas, no podían salir sino enfermedades (como la tuberculosis), entre otros problemas. De hecho, en 1883, Rawson escribió “Estudio sobre las casas del inquilinato de Buenos Aires”. En él, establece que las viviendas humildes –los famosos “conventillos”- eran espacios donde proliferaba el socialismo y el anarquismo, peligros máximos que condensaban el reclamo social en revoluciones latentes. Para evitarlo, las autoridades debían construir viviendas obreras para alejar a los trabajadores del mensaje izquierdista.

El otro fue Juan Cafferata, diputado conservador por Córdoba. Médico graduado con honores por la Universidad de Buenos Aires, abrazó con entusiasmo la Doctrina Social de la Iglesia. Impactado por la experiencia de la huelga de inquilinos de 1907, se acercó a estudiar la relación entre conventillos precarios y los obreros que vivían en una sola pieza. Luego de informes preliminares –junto con Alejandro Bunge-, su propuesta habitacional pasó a ser la Ley N° 9677 de 1915 en cuanto a la creación de la Comisión Nacional de Casas Baratas (CNCB)³. Referente innegable de las problemáticas habitacionales obreras⁴, fue premiado (con Arturo Bas) por el Papa Benedicto XV en el intento de proponer soluciones efectivas en beneficio de las multitudes obreras.

A este modelo conservador-higienista sobre las concepciones alrededor de los proyectos sobre viviendas populares, los socialistas supieron legislar y hasta construir barrios como ejemplo habitacional para los trabajadores. El llamado “cooperativismo” condensó la construcción de viviendas con espíritu colectivo, valor propio del socialismo. Los casos socialistas (como el barrio obrero en Ramos Mejía de 21 casas y, sobre todo, el famoso “Hogar Obrero” –en la intersección de Bolívar y Martín García, en el porteño barrio de Barracas-, inaugurado en 1913) en materia habitacional iban desde “casas chorizos” hasta los “cottages” –con comedor espacioso junto con cocina y

³ El caso de la CNCB se adscribió al ámbito porteño con construcciones como la “Valentín Alsina” (actualmente en Av. Caseros y 24 de Septiembre en el barrio de Parque Patricios; fundado en 1919) o el complejo de Martín Rodríguez al 1100 en La Boca. Con el golpe de 1943, la CNCB pasó a ser parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión, plataforma donde el ascendente coronel Juan Domingo Perón se lanzaría a la arena política. Adquirió carácter formal en la Administración Nacional de Vivienda en 1944. Para más información sobre la vivienda popular en la actual Ciudad de Buenos Aires, Sandra Sánchez (Los caminos de la construcción de la vivienda popular: caracterizaciones socioculturales en el espacio doméstico en Buenos Aires, hasta la década de 1940 en Revista de Historia Americana y Argentina. Vol. 50, N° 2, 2015. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina).

⁴ Cafferata, J. La vivienda obrera en Córdoba. Apuntes presentados al Congreso de Ciencias Sociales reunido en Tucumán el 9 de julio de 1916. Universidad Nacional de Córdoba. Instituto de Estudios Americanistas. Año 3. N° 5. Julio de 1916. Pág. 344.

baño-. La idea principal era avalar la socialización de los obreros, en contraposición abierta al criterio de beneficencia, practicada por los sectores conservadores en temas de vivienda⁵.

La intensificación de la actividad sindical-partidaria encendió las alarmas de muchos sectores que empezaron a pedir acciones concretas a favor de los obreros con el fin de impedir revoluciones “rojas”. En 1919, Clodomiro Zavalía (futuro presidente del IVO bonaerense) alertó, al calor de las jornadas de la “Semana Trágica”, sobre el peligro de no legislar en temáticas obreras. Las letras de “Defensa Social de la Nación” materializaban el llamado de urgencia con el fin de dar beneficios a los trabajadores; el no hacerlo podría acarrear la disolución nacional (por lo menos, en el lente de los conservadores y nacionalistas).

En la visión de Llernur y Ballent, las Comisiones de trabajos sobre viviendas obreras en el país poseyeron diferentes cuestiones. Una de ellas fue una creciente burocratización de sus accionares. El Estado, también, fue reconociendo el “problema de la vivienda” y comenzó a estudiar casos extranjeros como modelos para solucionarlos⁶. Los interesados en integrar las diversas comisiones respecto a la temática fueron actores de la sociedad civil (“notables”, empresarios, médicos, benefactores, entre otros), clérigos y algún que otro político⁷. Su preocupación por solucionar “la cuestión social” —o mejor dicho, obrera— se recostaba en un temor (una revolución de izquierda) y en una certeza (la mejora de las poblaciones subalternas y trabajadoras en el contexto urbano).

Durante el periodo demo-liberal, *la confluencia de particulares en un problema creciente que atravesaba la sociedad no detenía el hecho de cuestión informal con un rol periférico de representantes del Estado*. Con la crisis económica, a nivel global la tendencia cambió hacia un mayor intervencionismo estatal.

Durante la década de 1930, al tono de los tiempos, los gobiernos provinciales se preocuparon y ensayaron diversas acciones para intervenir en el campo habitacional. En el caso de San Juan, la administración de la línea denominada “bloquista” (que

⁵ Cravino, A. Historia de la vivienda social. Primera Parte: del conventillo a las casas baratas en *Vivienda & Ciudad*. Vol. 3: 7-24. Buenos Aires. Diciembre del 2016. Pág. 21.

⁶ Posteriormente, la administración fresquista envió en misión sobre “vivienda económica y obrera en Inglaterra” a Carlos A. Geyer (ad honorem) con la futura presentación de un informe para investigar el caso referido (bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, a cargo de R. Noble). *Se designa delegado para el estudio vivienda económica y obrera en Inglaterra*. Departamento de Gobierno. Decreto N° 76. La Plata, agosto 4 de 1937. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 1937. Julio-Diciembre. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1941. Pág. 176-177.

⁷ Ballent, A y Llernur, F. La casa y la multitud. Buenos Aires. FCE. 2014. Pág. 25.

respondió al liderazgo de Federico Cantoni, un radical anti-personalista) impulsó varias medidas tendientes a modernizar el Estado –como la aprobación del sufragio femenino o el auspicio a la industria vitivinícola-. En cuanto a temáticas habitacionales, el cantonismo promovió la Ley 487 (en febrero de 1932), moldeando el plan de viviendas populares de casas baratas para personal del Estado –empleados y funcionarios-. El “Barrio Obrero” comprendía viviendas “granjas” con enseres para la generación de un nuevo tipo de espacio de producción y vida. La idea era descomprimir el núcleo urbano sanjuanino, pero la oposición acusó que no se resolvía el problema de la proletarización de los obreros por ubicarlos en los márgenes ciudadanos. El plan habitacional (se construyeron alrededor de cien casas) sufrió una ruptura con el golpe de Estado local acaecido el 21 de febrero de 1934.

La Provincia de Mendoza ejemplifica el primer avance integral y metódico sobre temáticas habitacionales. Una sucesión de gobernadores conservadores promovieron, en calidad de política pública, la construcción de casas obreras como medida higienista, progresista y modernizadora. En 1935, bajo la administración de Guillermo Cano, se fundó la Comisión Provincial de Casas Colectivas (CPCC). La idea era dar viviendas económicas no a los extranjeros que poblaban el núcleo urbano mendocino, sino a los argentinos que pasaban penurias y a los empleados de la administración provincial. Aquí se ve el reforzamiento de las concepciones conservadoras-nacionalistas que debían solidificar el sentimiento patriótico de los trabajadores⁸. Se concretaron un número de casas terminadas (según Cecilia Raffa, 576 departamentos) en un par de enclaves barriales (como el “Barrio Cano”) durante el gobierno de Rodolfo Corominas Segura. La tipología propuesta en cuanto a la construcción de casas colectivas escondía fines prácticos y económicos. Verónica Cremaschi nos dice: “Debido a los factores expuestos, esta fue considerada por el poder Ejecutivo como la solución: *más acreditada y más moderna*. Si bien se destacaba constantemente su fin práctico y su eficiencia en dar cobijo a un gran número de personas, en un espacio reducido, con los

⁸ “(...) La preocupación del gobierno estaba puesta no en el alto porcentaje de la población formada por los inmigrantes que ya se habían ubicado en conventillos y viviendas auto-construidas, sino en los *argentinos nativos* que migraban desde la zona rural hacia la ciudad de Mendoza (...)”. Raffa, C. La vivienda popular en la agenda política y técnica del periodo conservador (Mendoza, 1932-1943) en *Revista de Historia Americana y Argentina*. Vol. 50, Nº 2, 2015. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina. Pág. 44.

servicios centralizados, también se había tenido en cuenta en su elección: *la higiene, el confort y la cultura*”⁹.

Para el caso de la Provincia de Buenos Aires, veremos los primeros pasos en la década de 1930 para encarar, desde el Estado provincial, el problema de la vivienda obrera. Un principio fue el proyecto de Barrio Parque de La Tablada en 1936, pero aún no estaba creado el Instituto de la Vivienda Obrera (IVO). A pesar de ello, fue tomado por el entonces gobernador Manuel Fresco como una acción gubernamental en pos de la solución obrera en materia habitacional. De esa forma, se *delineaba una política estatal en pos de la vivienda obrera*.

- Discurso, acción e ideas en torno a la vivienda en la Provincia de Buenos Aires.

La iniciativa de Fresco en cuanto a políticas de vivienda se orientó tanto a modernizar los espacios vitales de las familias –bajo premisas propias del higienismo¹⁰- como a “dignificar” las realidades de los trabajadores en sus hogares, con el fin de avalar un “mayor espíritu nacional”. El gobierno bonaerense iba en consonancia con otras experiencias provinciales que trataron la problemática de casas, y que consideraban que estas debían estar acompañadas de criterios de confort e infraestructura dignos para el habitar obrero¹¹.

El 24 de febrero de 1937, Manuel Fresco creó, por decreto, la Comisión Provincial de Vivienda Obrera (CPVO), integrada por Clodomiro Zavalía y Américo Aliverti¹². Para

⁹ Cremaschi, V. La vivienda mendocina en el periodo 1930-1943. Discusiones sobre su implementación en *Revista de Historia Americana y Argentina*. Vol. 50, Nº 1. Mendoza. Julio de 2015.

¹⁰ En cuanto al caso del Instituto Autárquico de Colonización (IAC), los objetivos son bien claros. “Por eso, en primer término el Instituto ha abordado el problema de la vivienda, entendiendo que las habitaciones confortables son el primer elemento de estabilización de los campesinos, habituados hasta ahora a vivir en construcciones carentes de las más elementales comodidades y requisitos de la higiene”. Memoria de Obras Públicas (correspondiente al ejercicio de 1937) presentada a la Honorable Legislatura por el Ministro de Obras Públicas Ing. José María Bustillo. Tomo II. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1939. Pág. 384.

¹¹ Raffa señaló los componentes que un barrio moderno debe incluir; toda una gama de facilidades en cuanto a infraestructura (desde depósitos para desechos hasta espacios verdes). Raffa, C. La vivienda popular en la agenda política y técnica del periodo conservador (Mendoza, 1932-1943) en *Revista de Historia Americana y Argentina*. Vol. 50, Nº 2, 2015. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina. Pág. 42.

¹² Clodomiro Zavalía fue interventor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires, conocido juez e integrante de los círculos conservadores. Américo Aliverti fue Consejero en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires e integró una comisión para la construcción de una estatua en honor a Guillermo Rawson.

complementar la acción oficial, el 8 de septiembre de 1936, el gobierno de Fresco creó también el Instituto Autárquico de Colonización (IAC) –a través de la Ley N° 4418-, dentro del cual había una línea de viviendas para el contexto rural. En lo tocante a la acción del IAC, se consiguieron logros importantes. Se adquirieron campos por \$14000000, se fundaron cinco colonias (Artalejos, San Francisco, Santa María, Claromecó y El Fortín) y al asentar colonos, se brindó trabajo y otorgó dignidad, tanto material como moral –en palabras del Gobierno provincial-. En el campo agrícola y con accionar específico del IAC, la política habitacional del gobierno fresquista alcanzó “la dignificación cristiana para los campesinos”. Era parte integral de lo que Sisti llamó la “estrategia de modernización de la vivienda campesina”¹³.

En el contexto suburbano, y en vistas de dar una respuesta eficaz al problema de viviendas populares, el gobierno provincial se encargó de proyectar el enlace entre barrios obreros y la activación de un mercado de consumo (que había prometido en campaña resolver), cercano a la Capital Federal.

La creación del Barrio Parque en los antiguos terrenos del ferrocarril en La Tablada suscitó gran interés y fue el puntal de los proyectos habitacionales del gobierno fresquista. Incluso antes de la creación plena del Instituto de la Vivienda Obrera (IVO), el complejo matancero debía ser el ejemplo de unidad socio-económica de la política habitacional en el contexto bonaerense (además de ser un ejemplo de progreso, higiene y belleza de avanzada)¹⁴.

El proyecto del Ejecutivo provincial fue enviado el 30 de julio de 1936 y resulta curioso que ningún ámbito que esté relacionado con temáticas de viviendas se haya ocupado del tema en la Legislatura (el IVO recién sería promulgado por la Ley 4451 en 1937), sino la *Comisión de Agricultura y Ganadería*¹⁵. Esto puede responder a que el proyecto

¹³ Sisti, J. Modernización rural y nuevas propuestas de vivienda. Proyectos de transformación del territorio e ideas de paisaje, 1930-1950. Dir. Arq. C. Mazza. CEHAU. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Pág. 5-6.

¹⁴ “El barrio-parque se destinará a vivienda de empleados, obreros y personas de la clase menos acomodada a fin de que, mediante una módica contribución equivalente probablemente al alquiler común, se construyan en propietarios en un magnífico emplazamiento de higiene y belleza”. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Periodo 83º. 12º Reunión (11º Sesión Ordinaria). *Presidencia de los señores Roberto Uzal y Silvio M. Peri*. Tomo I. La Plata. Agosto, 5 de 1936. Pág. 584.

¹⁵ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Periodo 83º. 12º Reunión (11º Sesión Ordinaria). *Presidencia de los señores Roberto Uzal y Silvio M. Peri*. Tomo I. La Plata. Agosto, 5 de 1936. Pág. 586. La Comisión de Agricultura y Ganadería estuvo integrada por Santiago Saldungaray, Tomás B. Sarracino, Antonio M. de Zavaleta, Miguel Talento Amato, Rodolfo J. Verdún y Francisco de Paula Panal.

proponía la creación de un vivero horticultor, una escuela de jardinería y tres estaciones experimentales que complemente la actividad económica dentro del Barrio Parque. Se pensó que por ser La Matanza un partido lindante con la Capital Federal, el barrio podía proveer a la misma de productos de su propia producción en calidad de abasto¹⁶.

Ese mismo día el proyecto fue aprobado por la sala de representantes bonaerenses. Se escucharon discursos a favor del proyecto, sobre todo de dos integrantes de la Comisión correspondiente: Verdún y Paula Panal –socialista, que por principios hizo una encendida defensa del espíritu y la intención de la ley-. Rodolfo Verdún resaltó, en sesión legislativa, la importancia de la construcción de viviendas modestas para trabajadores esforzados. Resultaba estratégico, en su visión, la proximidad con la Capital con el doble objetivo de la reparación estatal en materia habitacional y con la estructuración económica de la región. En consonancia con Verdún, Paula Panal promovió la aprobación del proyecto ejecutivo, esbozando que era un acto de justicia atender dicha “zona olvidada” y una señal de gran importancia de “trascendencia económica y social”¹⁷.

Para completar el panorama, la presencia del Ministro de Obras Públicas, José María Bustillo, llenó de unanimidad la aprobación del Barrio Parque (con gritos y vivas de parte del resto de los diputados), tomada como ejemplo y solución de las viviendas obreras para los trabajadores bonaerenses –además de representar los intereses del gobierno provincial en el recinto-. Bustillo aclaró: “Se aprovecha, entonces, la oportunidad de radicar, como decía, una población urbana siguiendo en este asunto el mismo criterio que se va a seguir con la población rural el proyecto de colonización que trataremos hoy. Pero lo fundamental del proyecto consiste en el propósito firme del Poder Ejecutivo de difundir el árbol, y en esta zona del oeste, en tierra fértil, se va a establecer ese vivero (...)”¹⁸.

¹⁶ Al igual que los proyectos de “casas-jardín” –como los propuestos para la Provincia de San Juan-, los barrios obreros debían funcionar como el núcleo vital de la producción, del auto-abastecimiento y de la vida familiar cotidiana.

¹⁷ “(...) Se crea la escuela de jardineros que, indiscutiblemente, tiene una extraordinaria importancia. Vemos con agrado que, de una vez por todas, el Poder Ejecutivo de la Provincia encara estos problemas, al parecer simples, pero de gran trascendencia económica y social. Por estas consideraciones y porque ha sido fundamentado debidamente por el señor miembro informante, el sector Socialista votará favorablemente el proyecto del Poder Ejecutivo”. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Periodo 83º. 12º Reunión (13º Sesión Ordinaria). *Presidencia de los señores Roberto Uzal y Silvio M. Peri*. Tomo I. La Plata. Agosto, 19 de 1936. Pág. 796.

¹⁸ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Periodo 83º. 12º Reunión (13º Sesión Ordinaria). *Presidencia de los señores Roberto Uzal y Silvio M. Peri*. Tomo I. La Plata. Agosto, 19 de 1936. Pág. 797.

Esta unanimidad en torno a la aprobación del proyecto habitacional ejecutivo es tomado como un raro oasis en medio de debates y discusiones contextuales, dada la ausencia de representantes de la UCR por los conflictos que mantenían los radicales y los conservadores. La construcción del barrio parque en La Tablada dio un marco de concordia en medio de un telón problemático: para el oficialismo, se trataba de un acto de justicia social y legitimidad; para la oposición, significaba un aliciente beneficioso para los trabajadores del lugar y la validez de una serie de respuestas habitacionales que el socialismo históricamente avaló.

Para el gobierno provincial, la acción habitacional debía apuntar a fortalecer el sentimiento hacia el suelo patrio. Por eso es que el Estado –como lo hizo el gobierno provincial- debía dictar una ley protectora hacia los obreros para la mediación entre el capital y el trabajo. Debía proveerse “a la población obrera una vivienda económica, cómoda y digna, en la que pueda gozar del ‘confort’ elemental que el progreso moderno pone en nuestro alcance, y que constituye un lugar adecuado para el cultivo y desarrollo de la salud física, moral e intelectual de las clases humildes”¹⁹. Este criterio resultó central para el equipo bonaerense: *la idea de crear viviendas obreras pertinentes para que los trabajadores puedan crecer y expandirse en el ámbito de confort y decoro propicio para familias en las cuales la religión y la nacionalidad florezcan lejos de cualquier tendencia política foránea*. En tal sentido, **la familia obrera debía ser el núcleo mismo de la pirámide social, teñida de los principios nacionalistas**.

Según Fresco, en caso de no poder realizarse los proyectos –por algún inconveniente, de financiación, por ejemplo-, las construcciones debían empezarse en Mar del Plata, en el barrio de los pescadores. ¿Por qué con ellos? Porque en sus hogares se gestaba una generación de hombres fuertes y sufridos, fortalecidos en las luchas con el mar. ***Al igual que en el campo*** (donde los hombres se forjaban en tareas agrícolas), ***este criterio de la creencia nacionalista concibe a las casas como el espacio de progreso y fortalecimiento de sólidos hombres*** (de familia cristiana) ***que se forjan a través de labores en los que se ponen a prueba ante la naturaleza*** (pescadores, campesinos, etc.). En el pensamiento de los nacionalistas, se condensa la virilidad –criterio básicamente masculino- y el cristianismo; por antonomasia, el ámbito natural de su materialidad debe ser el hogar.

¹⁹ Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires. Tomo I. 1º de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1938. Pág. 242.

Un aspecto tuvo que ver con la accesibilidad a las viviendas obreras mediante su propio salario²⁰. En tal sentido, Fresco señalaba que “(...) Podrá estar la propiedad privada al alcance de los trabajadores de la Provincia y de sus salarios”²¹. De esta manera, el gobernador imaginaba que *el hogar era un espacio privado y no colectivo* (característica propia de las ideas socialistas). Permanentemente se contrapuso la propuesta oficial bonaerense al modelo socialista de la casa colectiva; la ayuda de diversas instituciones católicas (como la Acción Católica) no alcanzaba para remediar los males que proliferaban en el contexto urbano –tomado como opulento e injusto–.

Para el caso de los pescadores de Mar del Plata, las casas debían ser el remanso de las tareas que enfrentaban en altamar. El padre de familia buscaba la mantención para sus hijos. Los pescadores debían progresar en sus casas: los trabajos marítimos generaban hombres fuertes argentinos. Esta característica discursiva de Fresco, además de poseer criterios étnico-raciales de mejoramiento del cuerpo social argentino, observa parámetros lineales (la descendencia, creía Fresco, fortalecía el trabajo, pasando el oficio de padres a hijos) de un perfeccionamiento positivo de la cultura, según lo consideraban los nacionalistas. La reproducción del sistema de asentamiento traccionaba el amor a la Patria –materializado en el suelo– y un carácter utilitario de la familia como corazón productivo de la sociedad argentina. En este hogar, la influencia del hombre –como se ha señalado– fue decisiva como sostén material de la casa.

El rol de la mujer fue tan importante como el del varón, pero subalterno y de índole espiritual. Vale mencionar que dictaduras, como la Alemania nazi, imaginaron a la mujer como alma de la resurrección germana, pero siempre desde el hogar, ya sea en el cuidado de la casa, artesana de la cotidianeidad o como productora de niños –futuros soldados viriles para las guerras por venir–²². Fresco no se distanciaba de criterios como estos; en el discurso de la localidad de Lincoln –en 1936– se mencionaba la funcionalidad de la mujer en los quehaceres hogareños con el amor invencible que sólo ella podría brindar para el engrandecimiento del país: “(...) *nos ha hecho figuras e imágenes brillantes, recordando a la madre que se preocupa de las tareas de la casa y al mismo tiempo pone orden en la pequeña familia infantil, observando la tranquilidad*

²⁰ Se hace necesario indagar la conectividad entre salario, vivienda obrera y condiciones dignas. Para un estudio sobre los convenios colectivos antes de la irrupción peronista en la Provincia de Buenos Aires, Luciano Barandiaran (*La negociación colectiva antes del peronismo: el caso bonaerense (1935-1943)*).

²¹ *Conversando con el pueblo*. Discursos del Dr. Manuel A. Fresco. Tomo II. Buenos Aires. Talleres Gráficos Damiano. 1940. Pág. 223.

²² Evans, R. J. *El Tercer Reich en el poder, 1933-1939*. Barcelona. Ediciones Península. 2007. Pág. 332-333.

de los unos, o colocando, como él ha dicho, el moquete a tiempo al chico rebelde (...)”²³. Trabajos como el de Mirta Zaida Lobato nos pueden ayudar a comprender el peligro que los varones tenían al ver la participación de las mujeres, tanto en las redes laborales como sindicales²⁴.

En el pensamiento nacionalista, los hijos aseguraban el porvenir de la Nación. Por eso debían crecer sólidos en el hogar. Debían estar alejados de los vicios que la calle ofrecía y que la política de izquierda seducía con “quimeras imposibles”. De aquí, la importancia del hogar como el espacio íntimo de crecimiento para el progreso nacional. Un hogar obrero humilde –pero fuerte- era el mejor ambiente para los hijos de una familia esforzada y argentina. El complemento lo debía dar la escuela, con su orientación hacia el perfeccionamiento del cuerpo, templo del alma nacional. El físico era el producto final de los jóvenes, duchos en las actividades competitivas, tan necesarias para el fortalecimiento argentino²⁵.

En el caso de las ciudades, los trabajadores se fortalecían con el trabajo de las máquinas en las fábricas y precisaban el descanso en sus propios espacios privados. Según el gobierno bonaerense, sólo así se desterraba la introducción del mensaje comunista en los sindicatos –a la que se sumó la prohibición del PC-. En estas casas privadas y confortables, el Estado brindaba el hábitat suficiente y moderno para que la familia nacionalista sea sólida y preeminentemente argentina.

Para el contexto urbano-industrial, la respuesta oficial del gobierno de Manuel Fresco condensó a la vivienda obrera como materialización del hogar. En ella, la pirámide social estaba segura. La familia trabajadora, en su división tripartita (padre/madre/hijos), puede habitar con seguridad e intimidad bajo un espacio común. Los parámetros de higiene y decoro para la familia obrera demuestran la intervención moderna de un Estado, “que se ocupa y legisla” en pos de ella. Una familia obrera en su vivienda privada tendrá que ser el sustento de toda la arquitectura social nacionalista. En

²³ La Ley Colonizadora del Gobierno de Buenos Aires. El Instituto Autárquico. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1937. Pág. 8.

²⁴ Lobato, M. Z. Historia de las trabajadoras en la Argentina, 1869-1960. Buenos Aires. Edhasa. 2007. Pág. 190-191.

²⁵ En este sentido, Fresco creó la Dirección General de Educación Física y Cultura. Al igual que los totalitarismos europeos, el gobierno nacionalista bonaerense prestó atención a los jóvenes –y su formación- como forma de reproducción telúrica del sentimiento nacional. Bitrán, R y Schneider, A. El gobierno conservador de Manuel A. Fresco en la provincia de Buenos Aires (1936-1940). Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. Biblioteca Política Argentina. 1991. Pág. 96.

la vivienda el hombre hallaba su plenitud, tanto espiritual como corpórea²⁶. *Dios, Patria y Hogar, en estas condiciones, debía ser una realidad. Una realidad material.*

- La política habitacional: el Instituto de la Vivienda Obrera (IVO).

El Poder Ejecutivo provincial impulsó la creación del Instituto de la Vivienda Obrera (IVO) en abril de 1937 a través de la Ley N° 4551²⁷. Esta acción gubernamental retomaba el trabajo previo de la Comisión Provincial de la Vivienda Obrera que funcionaba desde febrero de 1937, cuyo personal fue jerarquizado casi en su totalidad²⁸. Como señalamos, el IVO fue una continuidad de la Comisión Provincial de la Vivienda Obrera y tuvo consenso de sectores como el socialismo, no proclives a apoyar las iniciativas del gobierno provincial²⁹.

En junio de 1937 se puso en marcha el IVO. Fueron refrendadas la reglamentación interna y la planificación para el Instituto el 20 de mayo de 1938 –es decir, más de un año después de ser promulgada la Ley N° 4451-. Personalidades como Zavalía, Arguello y Aliverti fueron escogidas para liderar el IVO; eran “notables” que se interesaron por la cuestión habitacional, pensando que auspiciar la construcción de casas para los obreros podía impedir la extensión del marxismo, además de brindar una respuesta eficaz por parte del Estado.

El IVO estaba bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, cuyo funcionario a cargo era Roberto Noble, socialista independiente, enfilado en la “Concordancia”. Elegido por Fresco para liderar la cartera, entre otras cuestiones, Noble trabajó junto con el

²⁶ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 5ª Sesión Extraordinaria. *Presidencia del señor Roberto Uzal*. Periodo 83º. 29ª Reunión. Tomo III. La Plata. Abril, 28 de 1937. Pág. 2426.

²⁷ En la ley se señalaba las atribuciones del Directorio, del Presidente, de los fondos permanentes, de los beneficiarios y unas disposiciones varias. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 5ª Sesión Extraordinaria. *Presidencia del señor Roberto Uzal*. Periodo 83º. 29ª Reunión. Tomo III. La Plata. Abril, 28 de 1937. Pág. 2878-2881.

²⁸ Las personalidades más destacadas fueron confirmados en sus nuevos cargos: Clodomiro Zavalía – como Presidente del IVO- y Diego Arguello –como vocal-. Américo Aliverti también integró la Comisión Provincial de la Vivienda Obrera y fue vocal segundo del IVO, siendo reconfirmado. De Diego Arguello no se han encontrado datos. Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires. Tomo V. 1º de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1938. Pág. 5. .

²⁹ Aquella vez, la Comisión de Presupuesto e Impuestos trató la creación del IVO; estuvo integrada por los conservadores José Abel Verzura, Delfor C. J. Regot, José Emilio Visca, Vicente Centurión y José María Güerci. El diputado Regot fue el encargado de la defensa de la ley que fue puesta a votación. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 5ª Sesión Extraordinaria. *Presidencia del señor Roberto Uzal*. Periodo 83º. 29ª Reunión. Tomo III. La Plata. Abril, 28 de 1937. Pág. 2427-2428.

Departamento provincial del Trabajo para mediar en los conflictos entre empresarios y obreros, avaló la creación de la Dirección General de Protección a la Infancia y coordinó los esfuerzos del IVO³⁰. Aún en 1960, el futuro fundador del diario Clarín creía que la vivienda iba a contener al “nuevo hombre argentino” en una casa racional, sofisticada y moderna³¹. Consideramos que, dada su extracción política y sus ideas en torno a la vivienda y la cuestión social, fue uno de los principales impulsores de las políticas sociales del gobierno provincial, entre ellos la política habitacional. Esto puede quedar evidenciado en sus discursos, pero también en las acciones que llevó adelante desde la cartera que dirigió entre 1936 y 1938. En la asunción de las autoridades del IVO, Noble señaló la trascendencia de esta fecha, ya que desde su perspectiva se daba respuesta oficial a una de las problemáticas fundamentales del siglo: la cuestión habitacional. Para el equipo de gobierno las acciones en materia de vivienda residían en dos pilares: por un lado, la *justicia social* y, por el otro, la *dignificación humana*. Esta respuesta se diferenciaba así de un Estado (el liberal), concebido como frío y ausente, y era demostración de la vitalidad de un nuevo tiempo para el Estado, presente e intervencionista.

La creación del IVO fue parte de un paquete oficial destinado a la *asistencia social* que integraban otros accionares gubernamentales (Ley Orgánica del Trabajo, Protección a la Infancia, etc.), en las cuales el Estado se ocupaba de las problemáticas sociales, “volcándose por los más necesitados”. Según entendieron los nacionalistas, el “nuevo Estado” debe luchar por la justicia social, la equidad y por valores para todo el conjunto de la comunidad, con aspiraciones verdaderamente civilizatorias.

Noble indicó que la Provincia de Buenos Aires se encontraba entre los más resueltos defensores de la nacionalidad, de la familia y la religión. Si se legislaba en pos de beneficios obreros en tema de vivienda, no se podía tener una actitud represiva, sino que debía concebirse una política “racional” para dar solución al salario, al capital y a las condiciones de los trabajadores –entre ellos, la vivienda-. Se habló de que en muchos lugares de la Provincia, los obreros –del campo y de la ciudad- trabajaban y vivían en situaciones indignas; ello viene a solucionar la política oficial.

El peligro mayor, según Noble, es que fruto del descontento, una revolución y una guerra –como la que estaba ocurriendo en España- venga a destruir la nacionalidad

³⁰ Murray, L. A. *Vida, obra y doctrina de Roberto Noble*. Buenos Aires. Fundación Roberto Noble. 1978. Pág. 28-29.

³¹ Noble, R. J. *Argentina, potencia mundial*. Buenos Aires. Ediciones Arayú. 1960. Pág. 201.

argentina y la civilización de la mano de una “sanguinaria izquierda” (Noble mismo recuerda que la Provincia prohibió la actividad comunista). Por oposición, el Gobierno nacionalista propone la reconciliación de clase, que siempre persistió en la historia argentina³². Por ende, es imprescindible activar una política social desde el Estado. En cuanto a la vivienda obrera, Noble señaló que la situación era grave y que se debía tomar acciones inmediatas y de calidad. “(...) *El Estado está en el deber de remediar estos males, atacando no simplemente el efecto, son especialmente la causa. A ello responde la ley creadora del Instituto de Vivienda Obrera de la Provincia, cuyo funcionamiento activo comienza hoy. Queremos una vivienda decorosa cómoda e higiénica, para proporcionar así a la población más necesitada el ‘confort’ que ofrecen la técnica y la edificación moderna. Con la propiedad de la casa, adquirida con facilidades, será estabilizada la economía del jefe de familia., la tercera parte de cuyo salario cotidiano, cuando no más, es insumida por el alquiler de habitaciones intolerables. Y en el orden físico y moral, evitaremos la incomodidad, la promiscuidad y la carencia de higiene, asegurando a los mayores una vida digna y a los niños un refugio agradable contra las asechanzas y seducciones de la calle, que es (...), una escuela de abandono, mendicidad y delincuencia infantiles, para remediar los cuales hemos dictado ya, por separado, una ley previsor y protectora*”³³. Aquí pueden observarse cómo algunas cuestiones vinculadas al pensamiento nacionalista permeaban las acciones estatales: dar una vivienda digna (con comodidad necesaria para la familia) para los trabajadores, en la cual la jefatura del hombre resultaba reforzada –mediante el trabajo y el fruto del salario, que pagará la casa-, que debe proteger a sus hijos de los males que la calles les guarda.

El IVO no sólo brindaba las casas, sino que controlaba el funcionamiento social (no será mera burocracia fría y distanciada de los obreros) de los beneficiados. Debía ser el nexo entre el Gobierno y los trabajadores (con visitas domiciliarias, por ejemplo). Las prioridades las tienen las ciudades con conglomerados industriales, como Avellaneda, Baradero, La Matanza o Mar del Plata. Se estimó que 1000 casas comenzarían a ser construidas con el acto fundacional del IVO.

³² “(...) Al concepto marxista de la lucha de clases oponemos el de la colaboración de las clases, que tiene antecedentes en toda la historia argentina, regida por la economía patriarcal que nos viene de la colonia, y que constituye la característica más peculiar y simpática de nuestras costumbres campesinas”. Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires. Tomo I. 1º de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1938. Pág. 244.

³³ Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires. Tomo I. 1º de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1938. Pág. 245.

El Gobierno bonaerense pensó en un *modelo de vivienda: dos piezas amplias, cocina y baño con comodidades para la familia obrera*³⁴. Se proyectó un seguro para que la familia no sea perjudicada en caso de fallecimiento del jefe de casa. El pago mensual de cuotas a un precio justo para adquirir la vivienda fue el objetivo. El Ejecutivo provincial utilizó la modalidad de anuncios y encuestas para saber cuántos obreros podrían gozar del beneficio habitacional, además de empezar a diagramar la construcción de las viviendas³⁵. Por ejemplo, en colaboración con el Departamento de Trabajo de la Provincia, el IVO realizó una encuesta en la localidad de Quilmes el 29 de marzo de 1938 con el fin de obtener datos para un muestreo de la situación de las familias obreras locales³⁶.

La reglamentación de las funciones del IVO fue sancionada por el Ejecutivo Provincial el 20 de mayo de 1938 (casi dos meses después del acto oficial de lanzamiento del IVO) en La Plata. Fueron refrendadas gracias a la Ley N° 4551 –de abril de 1937-, que fue anunciada públicamente el 24 de marzo de 1938. En cuanto a la constitución institucional del IVO, estaba a cargo de un Presidente –Zavalía-, asistido por dos vocales –Arguello y Aliverti-. El IVO podía emitir tanto actos ordinarios (es decir, sin autorización expresa del Ejecutivo) como extraordinarios (con la venia del Gobierno)³⁷. Entre las funciones de los integrantes del Instituto, el Presidente proponía a los empleados administrativos, dirigía las deliberaciones y autorizaba documentación, entre otros. La asistencia del secretario incluía actividades como asistir al Presidente, refrendar su firma, liderar al personal a cargo y llevar el libro de actas del IVO.

³⁴ Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires. Tomo I. 1º de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1938. Pág. 250.

³⁵ Se lanzó una campaña de difusión de encuestas y propaganda a favor del IVO –que contó con buena resonancia-, pero también se establecían dudas con respecto a la financiación del Instituto. “Cumple dejar constancia de la decidida y eficaz colaboración que ha prestado el señor Jefe de Policía, quien, por Orden del Día, transmitió al personal a sus órdenes las instrucciones pertinentes sobre el procedimiento a seguirse, y también la de las seccionales que han distribuido los volantes en sus respectivas jurisdicciones y por intermedio de ellas se han recibido muchas adhesiones al plan de vivienda obrera, no solamente del personal de policía, sino de los vecinos de cada localidad. También se ha contado con la colaboración de la Radio Oficial, la que ha difundido en sus audiciones, diariamente, noticias e informaciones sobre el Instituto. No se ha hecho una campaña de propaganda intensiva en razón de que, la inseguridad de los recursos con que contaría el Instituto, aconsejaba cierta prudencia en la difusión de sus futuras actividades y en la adquisición de compromisos”. Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires. Tomo V. 1º de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1938. Pág. 7.

³⁶ Fresco, M. A. Cómo encaré la política obrera durante mi gobierno. Tomo I. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1940. Pág. 260-261.

³⁷ Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires. Tomo I. 1º de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1938. Pág. 252-253.

En el capítulo III de las Reglamentaciones, se especifican los contratos del IVO. Según el artículo 13º, los beneficiarios comprarán sus casas a venta de plazo con seguro de vida. Las cuotas de pago se fijaban por mes (en caso de abandono o mora en el pago, el Directorio autorizaba la rescisión del contrato). El cuarto capítulo se refiere a un tema vital en la concepción de las temáticas de vivienda: la tipología de las mismas. Los debates entre construir casas individuales o colectivas se intensificaron en diferentes espacios y contextos³⁸. La elección del IVO (y, por ende, de la administración fresquista) fue encarar el proyecto de construcción de las dos alternativas. Básicamente, la diferenciación tipológica de las casas individuales y colectivas radicó en la concepción del espacio y la extensión, pero no difieren en base a sus características de comodidad y diseño.

Contextualmente, al tiempo que el IVO trabajaba en la reglamentación interna y en la planificación de las casas por hacer para el entramado urbano, los conflictos al interior de la coalición gobernante salieron a la luz. Se sumó la intervención del presidente Ortiz, que se encargó de ahogar financieramente al gobierno provincial, dejándolo sin chances de financiar sus proyectos, sin expresa autorización del Banco Central. Al someterse a las pretensiones del Ejecutivo nacional, Fresco se vio obligado –por presiones partidarias- a deshacerse de ministros –como Noble y César Ameghino, de la cartera de Finanzas- y a despedir a parte del personal público en un contexto de problemas financieros³⁹. Finalmente, el Ejecutivo nacional intervino la Provincia y el 7 de marzo de 1940 Fresco se retiró de la Casa de Gobierno platense. Antes de hacerlo cuestionó a Ortiz, alegando que los métodos fraudulentos que tanto despreciaba, fueron los que lo llevaron a la Presidencia. Sin apoyo popular ni partidario, se cerró la aventura política de Fresco⁴⁰.

³⁸ Raffa especificó, para el caso de Mendoza, la viabilidad de la construcción de casas individuales y colectivas, pero es absolutamente aplicable a diversas realidades y espacios. “Si bien para el gobernante las casas individuales satisfacían el ideal del hogar propio, confortable e independiente; las ventajas de las colectivas respecto de una operatoria estatal significaban: un menor costo (mejor aprovechamiento de los recursos invertidos por el Estado); un alquiler inferior (mayor alcance popular); menos terreno para mayor número de habitantes (aprovechamiento de suelo); la centralización de todos los servicios generales (economía de recursos); la provisión de calefacción y agua caliente y facilidad de control administrativo”. Raffa, C. La vivienda popular en la agenda política y técnica del periodo conservador (Mendoza, 1932-1943) en *Revista de Historia Americana y Argentina*. Vol. 50, Nº 2, 2015. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina. Pág. 45.

³⁹ Reitano, E. Manuel Antonio Fresco: entre la renovación y el fraude. La Plata. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”. 2005. Pág. 51.

⁴⁰ Béjar, M. D. Los conservadores bonaerenses: entre el fraude y las luchas facciosas en Palacio, J. M. *Historia de la Provincia de Buenos Aires: de la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*. Tomo 4. -1º Ed.- Buenos Aires. Edhasa, Gonnet. UNIPE, Editorial Universitaria. 2013. Pág. 329.

- A modo de reflexiones finales.

Luego de la Primera Guerra Mundial y el crack económico de 1929, el mundo cambió aceleradamente, pidiendo una resolución concreta a la crisis. Antes de 1930, por hacer un corte cronológico, las viviendas fueron asunto de comisiones creadas con el fin de combatir la mala vivienda (teniendo al conventillo como paradigma, altamente socializante) y los riesgos que con ello incluían los vicios en contextos urbanos. La idea de incluir a las familias obreras en espacios confortables, higiénicos y adecuados para vivir pasó a ser tendencia del “Estado interventor”.

Durante la década de 1930, varios representantes de los elencos conservadores se interesaron por la construcción de viviendas populares como forma de intervención en el habitar obrero –como se vio en algunas provincias-. Un buen modo de obtener legitimidad en gobiernos que, como el de Fresco, habían accedido al poder por prácticas irregulares, era a través de la ejecución de obras públicas, dado su desprecio por el voto secreto, fruto de las reformas de Sáenz Peña⁴¹.

El gobierno provincial intentó acoplarse a los cambios y propuso una serie de medidas tendientes a beneficiar a los trabajadores. La doble intención de alejarlos del comunismo y auspiciar la conciliación clasista pretendió fortalecer el sentimiento nacional en un mundo que presentía una nueva guerra. En materia habitacional, la administración fresquista avaló la construcción del Barrio Parque de La Tablada, legisló la Ley N° 4451 y creó el Instituto de la Vivienda Obrera (IVO).

La propuesta de Fresco en base a las casas obreras condensó la respuesta oficial hacia un problema más profundo: *la concepción de la familia contenida en un espacio privado e íntimo, enlazado por el cristianismo como armazón ideológico*. El mejoramiento étnico-racial de los argentinos se relacionaba directamente con el suelo y con la vivienda, que debía incluirlos en un todo común. Fresco conectaba el descanso en el espacio íntimo –la casa- con las fatigas laborales de los trabajadores; aquí las instancias naturales resultan vitales para la comprensión del fortalecimiento del hombre, cabeza de familia y proveedor del hogar.

⁴¹ Béjar, M. D. *El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico. Cuadernos del CISH*. Año 2. N° 2-3. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. 1997. Pág. 90-91.

El presente trabajo intentó focalizar a través de un caso provincial algunas aristas de la política pública de viviendas que, desde principios del siglo XX, vino concibiendo al hogar como un espacio importante para la construcción social de las ciudades que van moldeándose con la impronta industrial.

● Referencias bibliográficas.

FUENTES.

- Conversando con el Pueblo. Discursos del Dr. Manuel A. Fresco. Tomo II. Buenos Aires. Talleres Gráficos Damiano. 1940.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 5ª Sesión Extraordinaria. *Presidencia del señor Roberto Uzal*. Periodo 83°. 29ª Reunión. La Plata. Abril, 28 de 1937.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Periodo 83°. 12ª Reunión (11ª Sesión Ordinaria). *Presidencia de los señores Roberto Uzal y Silvio M. Peri*. Tomo I. La Plata. Agosto, 5 de 1936.
- Fresco, M. A. Cómo encaré la política obrera durante mi gobierno. Tomo I. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1940.
- La Ley Colonizadora del Gobierno de Buenos Aires. El Instituto Autárquico. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1937.
- Memoria de Obras Públicas (correspondiente al ejercicio de 1937) presentada a la Honorable Legislatura por el Ministro de Obras Públicas Ing. José María Bustillo. Tomo II. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1939.
- Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires. Tomo I. 1º de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1938.
- Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires. Tomo V. 1º de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1938.
- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 1937. Julio-Diciembre. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales. 1941.

BIBLIOGRAFÍA.

- Ballent, A y Liernur, F. La casa y la multitud. Buenos Aires. FCE. 2014.
- Béjar, M. D. El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico. *Cuadernos del CISH*. Año 2. N° 2-3. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. 1997.
- Béjar, M. D. Los conservadores bonaerenses: entre el fraude y las luchas facciosas en Palacio, J. M. *Historia de la Provincia de Buenos Aires: de la federalización de Buenos Aires al advenimiento del*

peronismo (1880-1943). Tomo 4. -1° Ed.- Buenos Aires. Edhasa, Gonnet. UNIPE, Editorial Universitaria. 2013.

- Bitrán, R y Schneider, A. El gobierno conservador de Manuel A. Fresco en la provincia de Buenos Aires (1936-1940). Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. Biblioteca Política Argentina. 1991.

- Cafferata, J. La vivienda obrera en Córdoba. Apuntes presentados al Congreso de Ciencias Sociales reunido en Tucumán el 9 de julio de 1916. Universidad Nacional de Córdoba. Instituto de Estudios Americanistas. Año 3. N° 5. Julio de 1916.

- Cravino, A. Historia de la vivienda social. Primera Parte: del conventillo a las casas baratas en Vivienda & Ciudad. Vol. 3: 7-24. Buenos Aires. Diciembre del 2016.

- Cremaschi, V. La vivienda mendocina en el periodo 1930-1943. Discusiones sobre su implementación en *Revista de Historia Americana y Argentina*. Vol. 50, N° 1. Mendoza. Julio de 2015.

- Evans, R. J. El Tercer Reich en el poder, 1933-1939. Barcelona. Ediciones Península. 2007.

- Lobato, M. Z. Historia de las trabajadoras en la Argentina, 1869-1960. Buenos Aires. Edhasa. 2007.

- Murray, L. A. Vida, obra y doctrina de Roberto Noble. Buenos Aires. Fundación Roberto Noble. 1978.

- Noble, R. J. Argentina, potencia mundial. Buenos Aires. Ediciones Arayú. 1960.

- Raffa, C. La vivienda popular en la agenda política y técnica del periodo conservador (Mendoza, 1932-1943) en *Revista de Historia Americana y Argentina*. Vol. 50, N° 2, 2015. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina.

- Reitano, E. Manuel Antonio Fresco: entre la renovación y el fraude. La Plata. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene". 2005.

- Sisti, J. Modernización rural y nuevas propuestas de vivienda. Proyectos de transformación del territorio e ideas de paisaje, 1930-1950. Dir. Arq. C. Mazza. CEHAU. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

- Walter, R. La provincia de Buenos Aires en la política argentina, 1912-1943. Emecé Editores. Buenos Aires. 1987.